

**ANEXO**

Expediente: EX018-063-D

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Sdad. Dep. Monjias de Montero.

Último domicilio conocido: Avda. M<sup>a</sup> Auxiliadora, 16-1.º C-2.

Localidad: 06011-Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX018-063-D en el término municipal de Badajoz (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución de conversión a coto privado de caza menor extensivo del coto deportivo de caza denominado "La Encomienda", matrícula EX018-033-D, en el término municipal de Badajoz. (2012081988)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza -planta baja-, Ctra. San Vicente, 3 -06071 Badajoz-.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Expediente: EX018-033-D

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Sdad. Dep. La Encomienda.

Último domicilio conocido: C/ López de Ayala, 22.



Localidad: 06100 Olivenza-Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX018-033-D en el término municipal de Badajoz (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre notificación de resolución de conversión a coto privado de caza menor extensivo del coto deportivo de caza denominado "Retama", matrícula EX062-07-D, en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2012081990)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza -planta baja-, Ctra. San Vicente, 3 -06071 Badajoz-.

Mérida, a 1 junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

Expediente: EX062-07-D

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Resolución a conversión de coto privado de caza menor.

Titular expediente: Sdad. Dep. La Retama.

Último domicilio conocido: C/ Nuevas, 15-2.º Dcha.

Localidad: 06340 Fregenal de la Sierra-Badajoz.

Hechos: Resolución de conversión a coto privado de caza menor del coto matrícula EX062-07-D en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •